

Petición de presupuesto. Contrato menor

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS TÉCNICO Y FUNCIONAL DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ENTRE MNPD Y MNP PARA EL EJERCICIO 2024.

Nº presupuesto: ADM 8/25

Fecha del presupuesto: 7/11/2025

Último día de recepción de ofertas: 14/11/2025

Nombre Empresa:

CIF:

Persona de contacto:

Email:

Conforme al Capítulo V de las Directrices de la OCDE es necesario establecer la implementación de un modelo de documentación específica sobre precios de transferencia. Concretamente, en el marco normativo derivado del Proyecto BEPS, la Sociedad tiene la obligación relativa de elaborar la documentación específica de las operaciones vinculadas.

Los servicios presupuestados se adecuarán a los siguientes puntos:

- Servicio de consultoría para la elaboración del Modelo 232 - Declaración informativa de operaciones vinculadas y de operaciones y situaciones relacionadas con países o territorios calificados como paraísos fiscales.
- Se analizarán en concreto las siguientes operaciones:
 1. Operaciones realizadas con la misma persona o entidad vinculada, siempre que el importe de la contraprestación del conjunto de operaciones supere los 250.000 euros.
 2. Operaciones específicas (artículo 18.3 de la LIS) siempre que el importe conjunto de cada uno de este tipo de operaciones supere los 100.000 euros.
 3. Operaciones de la misma naturaleza que utilicen el mismo método de valoración, siempre que el importe del conjunto de dichas operaciones sea superior al 50% de la cifra de negocios de la entidad.
 4. Operaciones con personas o entidades vinculadas en caso de aplicación de la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles (patent box).
 5. Operaciones y situaciones relacionadas con paraísos fiscales (en este caso no es necesario que haya vinculación).
- Forma de incluir la información: se deberán separar las operaciones de ingreso o de pago sin que se puedan efectuar compensaciones entre ellas, aunque correspondan a un

determinado tipo de operación, y se tienen que incluir en registros distintos las operaciones del mismo tipo pero que utilicen métodos de valoración diferentes.

OFERTA ECONÓMICA:

Se incluirá una oferta económica con el importe por los servicios, precio total y cerrado, indicando separadamente el IVA.

El precio no puede superar la cantidad de doce mil euros 12.000€.

OFERTA ECONÓMICA: _____

SOLVENCIA TÉCNICA:

- a) Experiencia previa: Haber ejecutado, en los últimos 3 años, al menos dos trabajos de asesoramiento o análisis en materia de operaciones vinculadas o precios de transferencia, con un importe acumulado mínimo de 12.000 €, aportando declaración responsable.
- b) Equipo adscrito al contrato: Presentación de los CV del personal que se dedicará a la ejecución del contrato, incluyendo:
 - Un responsable técnico con titulación jurídica o económica y al menos 3 años de experiencia en fiscalidad.
 - Un especialista en precios de transferencia, con formación acreditable.

FECHA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO BASE: _____

(Plazo máximo:15 días desde la entrega de la documentación requerida para la elaboración del informe.)

Firma del representante: